

## **España prohíbe casarse a los menores de 16 años**

Desde la entrada en vigor de la nueva **Ley de Jurisdicción Voluntaria**, Ley 15/2015, el pasado 23 de Julio de 2015 que **prohíbe casarse a los menores de 16 años** de edad por lo que ya no podrán casarse en España.

En la disposición final primera de la mencionada ley se modifica el art. 48 del Código Civil, eliminándose la posibilidad que este contemplaba anteriormente de dispensar el impedimento de edad para contraer matrimonio a quienes habían cumplido los 14 años y estaban emancipados, mediante autorización judicial y “bajo justa causa y a instancia de parte”.

De esta forma a partir de ahora solo se permitirá contraer matrimonio a quienes hayan cumplido los 16 años y estén emancipados.

Mediante esta medida se amplía el marco de **protección a los niños** y niñas en España, mejorando la coherencia de la legislación nacional con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

### **España prohíbe casarse a los menores de 16 años**

No hay que olvidar en este mismo sentido que la medida viene acompañada por la también reciente reforma del Código Penal, que eleva la edad mínima para que una relación sexual sea consentida de los 13 a los 16 años.

Por otra parte, esta medida va encaminada así mismo a constituir un impedimento más para evitar ciertas prácticas, abusos de mayores a menores, facilitando la **lucha contra la pederastia** o los **matrimonios forzosos** que, aunque puntuales, revierten una enorme gravedad.

Si bien es cierto que la edad de contraer matrimonio en España ha ido aumentando conforme han pasado los años desde el inicio de la Democracia, y los casos de matrimonios entre menores son cada vez más residuales, lo cierto es que hasta la mencionada reforma legal, España era el país de la Unión Europea con el límite de edad más bajo.

La media de edad a la que es legal casarse en Europa se sitúa en torno a los 16 años, siendo de 15 en países como Dinamarca, Estonia, Lituania y Eslovenia, mientras que otros países más estrictos se sitúa en 18 años, como Francia y Rumanía.